DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	ORDEN DE SERVICIO	Coordinación de Recursos Administrativos Nº 18/2024

Nivel de Entidad : 23-19 | **Fecha de Emisión : 14 / 10 / 2024**

Entidad : DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Unidad Compradora (Código SICP) : 1640

ID del Llamado : 427846 | **Tipo de Procedimiento : CONTRATACIÓN DIRECTA**

Descripción del Llamado : SERVICIOS DE PUBLICACIÓN EN PRENSA ESCRITA

Proveedor : COEFICIENTE S.R.L | **RUC : 80019303-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	8	DIARIO ULTIMA HORA - LUNES A SÁBADO - BLANCO Y NEGRO - EDICTOS (1 x 4 cm).	CENTIMETROS	N/A	N/A	3	25.000	300.000
							TOTAL	300.000

SON GUARANÍES: TRESCIENTOS MIL.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: publicación en Diario los días 15/10;16/10 y 17/10 del 2024.-

LUGAR DE ENTREGA: no aplica

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	1	265	30	1	0	300.000
								Total:	300.000

Lic. Alberto Alfonzo P. Director Gral. Adm. Finanzas DNCP	Ing. Osmar Pando Coord. de Recursos Administrativos DNCP
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	**COORDINACIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS**
Lic. Verónica Dávalos Presupuesto DNCP	C. P. Carlos Alfonzo Jefe de Dpto. de Servicios Generales DNCP
JEFATURA DE PRESUPUESTO	**ADMINISTRADOR DE CONTRATO**

El método oficial para toda solicitud de servicio será vía correo electrónico. Será de total responsabilidad del proveedor la revisión del mismo, siendo suficiente respaldo para la contratante, la solicitud de servicio enviada mediante correo electrónico de la Convocante a la dirección de correo electrónico establecida por el proveedor, por ende, ésta órden deberá ser cumplida acorde a la descripción y al plazo estipulado en la misma. Los plazos serán computados desde la remisión de la órden por parte de la Convocante al correo electrónico del proveedor.